



SELLO QVARTO. VEIN
TE MARAVEDIS. ANNO DE
MIL SEISCIENTOS Y SEY

~~CONFITEA Y TYPUS.~~
Acuerdo tomado en la villa de Molina en veintey veis dias de el mes
de Agosto en el año de seiscientos sesenta y seis. Los señores
anfios de Dr. Alfonso Pinazo Leonor y Dr. Nicolas Zamora
algunas partidas. Alcalde de la villa. Dr. Antón Sanchez Tello. P.
dos de Salazar. Iphelindo Residores. Consenso, Justicia, y Relacion,
en el ayuntamiento dha. villa y que Componen la Junta para
el Gobierno Administracion, Cuenta y Fazone
de los propios decaños nombrada villa Junta como
lo esriban en su Ayuntamiento. Dicenon, han

Recibido sus Mercedes, una Cuenta órden, del don
Correspondido a la Ciudad de Murcia, Intendente qm
correspondiente a esta Provincia, qdha. en ella odoce pasado de este
presente mes en la que expone su Señoria que
el Real y Supremo Consejo de Castilla en vista de
la Representación, qdha hecho esta villa solicitando
que se ampliase la dotación de barrios partidas qdha
se habían modificado por el Reglamento qdha
y qdha finio, y que comunicó aella Con fecha de
trece de Noviembre del año pasado se mill se
setcientos sesentay dos, y el aumento de otros
quenos se habían tenido presentes en el qdha con
prendieron como se devan dedho Reglamento
y en atención qdha en dha Cuenta orden por
dho Real y Supremo Consejo se habrá de terado
ampliar, diferentes partidas Componen dichas en
el y aumentar algunas de nuevo, para qdha to
do setengapresente, y en adelante se observen
y ejecute lo qdha pordha. Cuenta órden qdha
Acordaron deporqas por Cabeza de este ac
endo y un y otro en el Libro Capitular Co-

